



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
I	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE PREDIAL	SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial emitido por el área de Tesorería Municipal que acredita que un inmueble está al corriente en el pago del Impuesto Predial. Este certificado es un requisito indispensable para diversos trámites, como Traslado de Dominio, Escrituración de una Propiedad, o la solicitud de créditos bancarios.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TM/45/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 147, Fracción III, Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	II CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE PREDIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del contribuyente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada	Si	1	No Aplica
2. Recibo de pago impuesto predial vigente	Si	1	No Aplica
3. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente requisitada	Si	1	No Aplica
2. Recibo de pago impuesto predial vigente	Si	1	No Aplica
3. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1	No Aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud debidamente requisitada	Si	1	No Aplica	
2. Recibo de pago impuesto predial vigente	Si	1	No Aplica	
3. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta el contribuyente por voluntad propia a realizar su tramite		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días		
COSTO		2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Siempre y cuando el interesado cumpla con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería		Tesorería		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Juan Guadalupe Ramírez Vázquez		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Principal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Hueypoxtla
C.P.	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09 a 17:00 hrs Sabados 09 a 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
599	6880151		N/A	Tesoreria@hueypoxtla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos?		
RESPUESTA:	Solicitud debidamente requisitada, Recibo de pago impuesto predial vigente y Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo del Trámite?		
RESPUESTA:	2.5 UMAS		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es tiempo de entrega?		
RESPUESTA:	3 días hábiles		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>L.A. JUAN GUADALUPE RAMIREZ VAZQUEZ</u>	<u>L.A. JUAN GUADALUPE RAMIREZ VAZQUEZ</u>	30/06/2026.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

